

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía del Ayuntamiento de Dos Hermanas, según lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, aprobación, la siguiente MOCIÓN:

POR UN PACTO LOCAL PARA EL BIENESTAR MENTAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La OMS alerta que los problemas de salud mental serán la principal causa de discapacidad en el mundo en 2030. 1 de cada 4 personas en el mundo ha tenido, tiene o tendrá un problema de salud mental a lo largo de su vida.

Según la OMS la prevalencia de problemas de salud mental en la población infantil y adolescente se estima entre un 10% y un 20%. Además, la mitad de los trastornos mentales aparece por primera vez antes de los 14 años y más del 70% comienza antes de los 18 años. Si nos fijamos en España, el Barómetro Juvenil de Vida y Salud de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) advierte de que 2 millones de jóvenes de 15 a 29 años (30%) han sufrido problemas de salud mental en el último año.

El informe elaborado por el Defensor del Pueblo Andaluz entregado al Parlamento arroja una tendencia preocupante: el 12% de las personas atendidas en las Unidades de Salud Mental Comunitaria son menores de 18 años y a lo largo de 2019 se atendió en las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC) a 26.044 personas menores de 18 años.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el pasado año 4.003 personas se quitaron la vida en España. En Andalucía perdieron la vida por esta causa 849 personas, 661 hombres y 188 mujeres (en 2020 fueron 793). Entre las personas fallecidas, dos tenían menos de 15 años y 59 personas tenían entre 15 y 29 años.

El INE señala, sobre la percepción que tienen las personas sin hogar sobre su salud mental, que el 59,6% presenta algún síntoma depresivo, porcentaje que asciende al 67,8% en las mujeres. En Andalucía la tasa (por cada 100.000 habitantes) es de 94,3, por encima de la media nacional. 3 de cada 4 mujeres con problemas de salud mental grave han sufrido violencia en el ámbito familiar o de la pareja. Esto es así porque en un contexto patriarcal y neoliberal el género y otros ejes de poder condicionan quiénes somos como individuos y cómo nos relacionamos y construimos lo colectivo. La formación de la autoestima, la definición de la autonomía o el papel que asignamos a las emociones están muy influidos por los mandatos de género: lo que es masculino y, por tanto, hegemónico y poderoso y lo que es femenino y, por tanto, subordinado e invisibilizado.



Por este motivo, la definición y el abordaje de la salud mental en nuestra sociedad son patriarcales tanto como nuestra misma forma de enfermar. Por ello, se propone la perspectiva de género y la mirada feminista como una metodología para pensarnos de forma distinta, valorar lo común y reconstruirnos desde la interdependencia.

Es evidente que se ha invertido poco o nada en salud mental en los últimos años, como pone de manifiesto la ratio española de profesionales de salud mental y su comparación con la media europea. En Andalucía, la ratio de psicólogos en la sanidad pública se ha considerado bajo en comparación con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Idealmente, se sugiere un psicólogo por cada 2.000 a 3.000 habitantes para una atención adecuada en salud mental. Sin embargo, en muchas regiones de Andalucía, esta ratio no se cumple.

En los últimos años, ha habido un aumento en la demanda de servicios de salud mental, lo que lleva a la necesidad de incrementar el número de psicólogos y otros profesionales de la salud mental en la sanidad pública. Esto es fundamental para asegurar una atención accesible y de calidad para la población.

Por último, también habría que mencionar que el estigma y la discriminación que sufren las personas con problemas de salud mental son una de las principales barreras para la recuperación e inclusión.

Por tanto, proponemos generar espacios de convivencia, de buena vecindad con los valores de solidaridad y que garanticen la plena inclusión social de la ciudadanía. Son las entidades locales las que, una vez que surgen los problemas de salud mental, forman la red de apoyo mutuo como base de la convivencia y la inclusión.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas la adopción de los siguientes acuerdos:

1. La entidad local se compromete a conmemorar con acciones de sensibilización e información que garanticen la viabilidad de los siguientes días internacionales como el 10 de septiembre, Día Mundial de la Prevención del Suicidio y el 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental.
2. El municipio de Dos Hermanas habilitará centros o servicios de atención integral y recursos habitacionales alternativos para personas sin hogar en tránsito o que vivan en el municipio.
3. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se compromete a facilitar recursos específicos de refuerzo y apoyo que garanticen la práctica deportiva y/o la participación inclusiva en actividades culturales o de ocio organizadas o financiadas por las entidades locales, formando a profesionales municipales.
4. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se compromete a garantizar que las actividades que se organizan en el municipio para la población infantil y juvenil (talleres, ludotecas,



escuelas de verano, fiestas infantiles, etc.) sean inclusivas para niños, niñas y adolescentes en riesgo de padecer y que padezcan problemas de salud mental.

5. El Ayuntamiento de Dos Hermanas llevará a cabo actividades de formación sobre salud mental y adicciones en los centros de educación públicos de la ciudad.

6. El Ayuntamiento de Dos Hermanas impulsará actuaciones de prevención de la patología dual, y en general de los problemas de salud mental y las adicciones.

7. Dotar con formación específica sobre salud mental a profesionales que presten servicio en el ámbito municipal, principalmente a Policía Local, Bomberos, Protección Civil, Servicios Sociales comunitarios, CIAM y, oficinas de atención a la ciudad.

8. Formar e informar a profesionales de los recursos de atención a las mujeres víctimas de violencia sobre la especial vulnerabilidad de las mujeres que padecen problemas de salud mental sobre los protocolos y recursos existentes.

9. La entidad local debe adquirir un compromiso en la prevención de las conductas suicidas abordando campañas de sensibilización social.

10. Facilitar espacios en entornos comunitarios a las entidades de salud mental para poder atender de forma continuada a personas con problemas de salud mental y sus familias, fuera de los espacios sanitarios.

11. Cualquier actividad o acción en materia de salud mental emprendida por el Ayuntamiento de Dos Hermanas se hará con perspectiva de género.

12. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se compromete a garantizar el cumplimiento de unas ratios mínimas de profesionales de la Psicología de la Intervención Social, perteneciente a los Servicios Sociales Comunitarios de nuestro municipio, que se encuentra entre uno y tres profesionales por cada 21.000 habitantes, según las necesidades específicas de cada zona.

13. Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que dote la sanidad pública de más dispositivos y recursos especializados de salud mental para toda la población, y de manera específica para menores y adolescentes, así como para los colectivos más vulnerables, exigiendo la subida y el cumplimiento de la ratio de un psicólogo/a por cada 2000 o 3000 habitantes.

En Dos Hermanas, a 25 de octubre de 2024.



Nerea del Rocío Tovar Romero,

Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía.

